



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
 SIMACOTA – SANTANDER



VERBAL DE PERTENENCIA RDO. 2021-00122-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha Mayo 10 de 2022, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO PARTE DEMANDANTE.....\$	100.000
V/r CITACION A NOTIFICACION PERSONAL.....\$	21.800
V/r NOTIFICACION POR AVISO.....\$	21.800
	-----
	\$ 143.600

SON. CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS. M/CTE.

Simacota, 9 de Septiembre de 2022

LA SECRETARIA,

*Martha Ligia Mancilla Sanabria*  
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 13 de Septiembre de 2022 (8 A.M). En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 12 de Septiembre de 2022

LA SECRETARIA,

*Martha Ligia Mancilla Sanabria*  
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA